



Bienvenidos al número 61 del Boletín AGRINFO. En este número le informamos sobre las nuevas reglas de higiene para la importación de atún y los requisitos para los mangos procedentes de Malí. Para determinados productos de origen animal, la Unión Europea (UE) ha reducido los controles oficiales de algunos contaminantes y ha simplificado los procedimientos de inspección. Entre los reglamentos publicados recientemente figuran nuevos contingentes arancelarios para las importaciones procedentes de Ucrania y una serie de alimentos nuevos autorizados. Se está discutiendo la reducción de los límites máximos de residuos (LMR) de varios plaguicidas.

Además, ya puede inscribirse en nuestra nueva serie de seminarios web sobre sustancias preocupantes en los envases.

LO ÚLTIMO

Eventos



Seminario web AGRINFO: Envases

Próximas reglas de la UE sobre dos sustancias preocupantes: bisfenol A (BPA) y PFAS: 25 de noviembre, 3 y 4 de diciembre, seleccione su idioma y zona horaria preferidos

[Leer](#)

Nuevas reglas o políticas en desarrollo



LMR de plaguicidas

La UE debate la reducción o modificación de los límites máximos de residuos con repercusiones específicas en los productos que se enumeran a continuación:

- [1,4-dimetilnaftaleno](#): todos los productos vegetales excepto las papas
- [cloromequat](#): productos animales
- [triclopir](#): cítricos, albaricoques, arroz

Nuevas reglas que entrarán en vigor y fechas de aplicación



Plagas prioritarias

La UE introduce condiciones de importación temporales para los mangos procedentes de Malí que exigen un tratamiento eficaz contra la mosca de la fruta después de la cosecha; se aplica a partir del **1 de diciembre de 2025**.

[Leer](#)



Controles oficiales de productos animales

- La UE simplifica [la inspección de la carne de vacuno y ovino/caprino](#), con efecto a partir del **26 de noviembre de 2025**.
- [Se aprueba la exportación de tripas de Macedonia del Norte](#) a la UE en relación con la salud animal. Se aplica a partir del **24 de noviembre de 2025**.
- [La UE reduce la frecuencia mínima de los controles oficiales](#) de contaminantes en determinados productos de origen animal, con efecto a partir del **1 de enero de 2026**.



Inocuidad alimentaria

La UE modifica las reglas de higiene para el atún congelado en salmuera y para determinados productos altamente refinados; aplicable a partir del **18 de noviembre de 2025**.

[Leer](#)



Aranceles y contingentes

- Nuevos contingentes arancelarios para productos agroalimentarios procedentes de [Ucrania](#)
- La UE modifica los precios representativos de determinadas importaciones de carne congelada de aves de corral procedentes de [Brasil](#)

Ambas medidas entrarán en vigor el **29 de octubre de 2025**.



Política Pesquera Común

Herramientas revisadas de la UE para hacer frente a la pesca insostenible por parte de países no pertenecientes a la UE: se aplican a partir del **3 de noviembre de 2025**

[Leer](#)



Nuevos alimentos

La UE autoriza el uso de:

- [Clostridium butyricum TO-A](#): aplicable a partir del **27 de noviembre de 2025**
- [Extracto de tomate amarillo](#) en complementos alimenticios: aplicable a partir del **30 de noviembre de 2025**
- [L-treonato de magnesio](#) en complementos alimenticios: aplicable a partir del **26 de noviembre de 2026**

Informes sobre incumplimientos



Controles oficiales

Último resumen de la UE sobre alimentos que no cumplen con la legislación de la UE

[Leer](#)

AGRINFO ofrece un servicio de información periódico que lo mantiene al día sobre la evolución de las políticas, regulaciones y reglas de la UE que pueden afectar a las cadenas de valor agrícolas en países de ingresos bajos y medios. Este correo electrónico contiene enlaces a nuestro sitio web www.agrinfo.eu, donde ofrecemos resúmenes claros sobre los cambios recientes y venideros, así como las medidas que deben adoptar las empresas o las autoridades para cumplir con las nuevas reglas. Las partes interesadas elegibles en [los países destinatarios de AGRINFO](#) pueden ponerse en contacto con nosotros a través del [servicio de asistencia de AGRINFO](#), si necesita más información.



El programa AGRINFO es implementado por el COLEAD y financiado por la Unión Europea. Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del COLEAD y en ningún caso debe considerarse que refleja la posición de la UE.

AGRINFO le mantiene al día sobre la evolución de las políticas, reglamentos y normas de la UE que afectan al comercio agroalimentario. Ofrece resúmenes claros para los socios comerciales de los países de renta baja y media sobre el "qué, por qué y cuándo" de los cambios recientes y venideros, y las medidas necesarias para adaptarse a las nuevas normas.

> [Suscríbese a las actualizaciones de AGRINFO](#) <